



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

PRESIDENCIA

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

No. de Oficio A100001-1312-2017

Asunto: *Emisión de Directrices para mejorar la permanencia  
escolar en la educación media superior.*

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2017

**Mtro. Ildelfonso Iglesias Escudero**  
Director General del  
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco  
Presente

En cumplimiento de las facultades establecidas en el inciso c de la fracción IX del Artículo 3º constitucional, la fracción III del Artículo 29 de la Ley General de Educación (LGE) y el Artículo 27 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), el INEE informa a usted que el 4 de diciembre del año en curso la Junta de Gobierno de este Instituto, aprobó para su emisión las **Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior**, las cuales se encuentran en el archivo digital que me permito enviar adjunto al presente oficio.

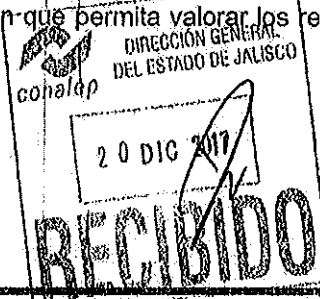
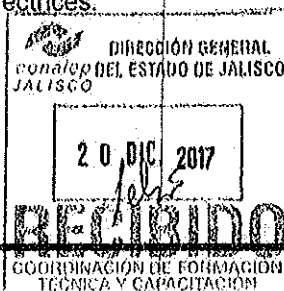
En estas directrices el INEE propone aspectos clave o recomendaciones orientadas a mejorar el diseño e implementación de intervenciones públicas que garanticen la permanencia escolar de los estudiantes en la educación media superior, para darle cumplimiento al derecho de todos los jóvenes a concluir la educación obligatoria que consigna el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme lo señalan los Artículos 15 y 51 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), le solicito atentamente enviar su respuesta a estas directrices mediante un oficio, en el cual indique: i) la aceptación de las directrices, o en su caso la no aceptación; ii) los documentos institucionales donde se incorporará la planeación y programación educativa en las que se atenderán las directrices; y iii) el medio a través del cual hará pública su respuesta en un plazo no mayor a 60 días naturales a partir de la fecha de recepción del presente oficio.

Cabe señalar que el INEE, por su parte, hará públicas las respuestas recibidas, así como su posterior atención, de acuerdo con lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIIP, Artículo 72).

Por ser un requerimiento del Órgano Interno de Control, le solicitamos atentamente, el envío del acuse de recibido del presente oficio al correo electrónico [directrices@inee.edu.mx](mailto:directrices@inee.edu.mx) de la Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación, al cual también, de requerir información adicional le pedimos el favor de comunicarse, así como al teléfono 5482 0900 ext. 22022.

Adicionalmente, y con la finalidad de dar seguimiento y actualizar las directrices, conforme lo señala el Artículo 29 de la LINEE, el Instituto convocará a las Autoridades Educativas a mesas de trabajo para definir las acciones de seguimiento y solicitar la información que permita valorar los resultados de las intervenciones a que den lugar las directrices.



1 de 2



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

El Instituto está convencido de que la incorporación de las recomendaciones que plantean estas directrices a las políticas que implementen las Autoridades Educativas, contribuirán a que más jóvenes que inician la educación media superior, permanezcan en ella y la culminen, reafirmando el compromiso por atender el mandato constitucional de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos.

Atentamente,

**Eduardo Backhoff Escudero**  
Consejero Presidente de la Junta de Gobierno

c.c.p. Mtro. Otto Granados Roldán. Secretario de Educación, SEP. Presente.  
Mtro. Alfonso Gómez Godínez. Secretario de Educación de Jalisco. Presente.  
Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Media Superior, SEP. Presente.  
Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno, INEE. Presente.  
Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno, INEE. Presente.  
Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle. Consejera de la Junta de Gobierno, INEE. Presente.  
Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno, INEE. Presente.  
Lic. María Teresa Berto Serrano. Contralora del Estado de Jalisco. Presente.  
Dr. Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, INEE. Presente.  
Mtro. José Roberto Cubas. Coordinador de Direcciones del INEE en los estados, INEE. Presente.  
Mtro. José de Jesús Luján Salazar. Director General del INEE en Jalisco. Presente.

108.310.0

2 de 2



EDUCACIÓN



### Dirección General Estatal

Zapopan, Jal., 15 de febrero de 2018  
O.DG.CPE.320/02.2018

Asunto: **Contestación Directrices para mejorar la permanencia escolar**

Acatlán de Juárez

Arandas

**C. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO**  
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
INEE

Ajijic- Chapala

Guadalajara I

Estimado Dr. Backhoff:

Guadalajara II

Guadalajara III

En respuesta a su atento oficio donde nos solicita la aceptación de las **Directrices para mejorar la permanencia escolar en la Educación Media Superior**, emitidas por el Instituto a su digno cargo, le informo que el CONALEP Jalisco toda vez que de forma colegiada analizó dichas directrices, acepta y atenderá cada una de estas, continuando y/o implementando acciones que coadyuven a cumplir con el propósito de mejorar la permanencia escolar en la EMS.

Jalostotitlán

Juanacatlán

José Ma. Martínez R.  
Tamazula

La planeación y programación educativa de dichas acciones, se incorporará a nuestro Plan Institucional en las estrategias para el cumplimiento de objetivos institucionales, así como en los proyectos y acciones de mejoramiento del desempeño.

La Barca

Así mismo, le informo que través de nuestro portal institucional se hará pública nuestra respuesta: [www.conalepjalisco.edu.mx](http://www.conalepjalisco.edu.mx)

Lagos de Moreno

Lic. Francisco Medina  
Ascencio, Mexicano -Italiano

**Directriz 1. Fortalecer, con un enfoque de equidad, las políticas dirigidas a institucionalizar las acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS.**

Puerto Vallarta I

De acuerdo con esta directriz, el Conalep Jalisco implementa las políticas educativas derivadas de: la Reforma Educativa, de nuestro Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC), Procedimiento de Apoyo a la Permanencia y Desarrollo Académico de los Alumnos, Reglas para la Operación de las Academias del Sistema Conalep, Guía para la Acción Tutorial en el Sistema Conalep enfocadas a la retención del alumno en el aula (permanencia).

Puerto Vallarta II

Tapalpa

Profa. Idolina Gaona  
de Cosío, Tonalá

Las acciones que se realizan y se potenciarán en planteles son: Reuniones de academia calendarizadas con el acuerdo permanente a el seguimiento de las acciones de apoyo a la permanencia de los alumnos, expedientes de alumnos en cada plantel con avance en logros académicos, seguimiento personalizado en planteles con indicadores críticos de deserción, análisis mensual del comportamiento de la matrícula a detalle de cada plantel, donde se identifican los motivos de la deserción y reuniones de Consejo Técnico de directores abordando el tema de abandono escolar que implica compromisos para aumentar eficiencia terminal.

Tlaquepaque

Zapopan

CAST Zapopan

Certificado conforme a los requisitos  
de la norma ISO 9001:2008





EDUCACIÓN



### Dirección General Estatal

Hoja 2  
O.DG.CPE.320/02.2018

Acatlán de Juárez

**Directriz 2. Mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones Institucionales para su adecuado desempeño**

Arandas

Ajijic- Chapala

Se promueve la Formación Docente con los diplomados de Profordems, Líderes Construye T (con enfoque a habilidades socioemocionales).

Guadalajara I

Guadalajara II

Guadalajara III

Así mismo, a través del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior se han habilitado en algunos planteles, espacios para poder atender de manera adecuada las funciones de los tutores académicos. Esperando siempre y cuando se publique la Convocatoria de dicho fondo este año, participar en ella para completar dichos espacios en los planteles faltantes.

Jalostotitlán

**Directriz 3. Fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.**

Juanacatlán

José Ma. Martínez R.  
Tamazula

Capacitación semestral al docente de manera presencial en la que se mejore o actualice su formación pedagógica, un apartado importante se dedica a la acción tutorial.

La Barca

Inter semestralmente se aplica un curso de capacitación-alineación a los docentes, rumbo a una evaluación con fines de certificación en el Estándar de Competencia EC-0647 Propiciar el Aprendizaje Significativo en la EMS y Superior.

Lagos de Moreno

**Directriz 4. Afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos.**

Lic. Francisco Medina

Ascencio, Mexicano -Italiano

El sentido de pertenencia está trabajado en talleres desde el programa Construye T, actividades extra curriculares con otras dependencias e instituciones como la Secretaria de Salud, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco, Instituto de la Juventud en los que se promueven la equidad, los valores, democracia, etc. Como parte de las acciones de retención, visto desde las problemáticas detectadas del alumno como persona que incide en su desempeño académico.

Puerto Vallarta I

Puerto Vallarta II

Tapalpa

Se fortalece la apropiación de los Valores CONALEP entre la comunidad educativa.

Profa. Idolina Gaona  
de Cosío, Tonalá

**Valores CONALEP**

Tlaquepaque

1. Respeto a la Persona
2. Compromiso con la Sociedad
3. Responsabilidad
4. Comunicación
5. Cooperación
6. Mentalidad Positiva
7. Calidad

Zapopan

CAST Zapopan

Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008





EDUCACIÓN



Dirección General Estatal

Hoja 3  
O.DG.CPE.320/02.2018

Acatlán de Juárez

**Arandas** **Directriz 5. Ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes, atendiendo la diversidad de sus contextos sociales.**

**Ajijic-Chapala** El Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC) permite a los alumnos reingresar a solicitud expresa, en función de la capacidad instalada y a cursar los módulos que no hayan sido acreditados.

**Guadalajara I**

**Guadalajara II** Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Guadalajara III**

**Jalostotitlán**

**ATENTAMENTE,**  
**"Orgullosamente CONALEP"**  
"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

**Juanacatlán**

**José Ma. Martínez R.**  
**Tamazula**

**LIC. ILDEFONSO IGLESIAS ESCUDERO**  
**DIRECTOR GENERAL**



**La Barca**

**Lagos de Moreno**

- c.c.p. Mtro. Otto Granados Roldán. Secretario de Educación SEP. Presente
- Mtro. Alfonso Gómez Godínez. Secretario de Educación de Jalisco. Presente
- Dra. Sylvia Ortega Salazar. Subsecretaría de Educación Media Superior. SEP. Presente
- Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno. INEE. Presente
- Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno. INEE. Presente
- Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle. Consejera de la Junta de Gobierno. INEE. Presente
- Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno. INEE. Presente
- Lic. María Teresa Brito Serrano. Contraloría del Estado de Jalisco. Presente
- Dr. Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa. INEE. Presente
- Mtro. José Roberto Cubas. Coordinador de Direcciones del INEE en los estados. INEE. Presente.
- Mtro. José de Jesús Luján Salazar. Director General del INEE en Jalisco. Presente

**Lic. Francisco Medina**  
**Ascencio, Mexicano -Italiano**

**Puerto Vallarta I**

**Puerto Vallarta II**

**Tapalpa**

**Profa. Idolina Gaona**  
**de Cosío, Tonalá**

IIE/JCFO/tam

**Tlaquepaque**

**Zapopan**

**CAST Zapopan**

Certificado conforme a los requisitos  
de la norma ISO 9001:2008

